

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Tres de Logroño

5835 Procedimiento ordinario 5/2011.

N.I.G: 26089 44 4 2011 0000012 074100

N.º Autos: Procedimiento ordinario 5/2011-M

Demandante/s: José Marino López Sainz, Francisco Rubio García, Juan Ignacio de Dios Castiello, Mónica San Román Martínez, Sergio San Román Martínez.

Abogado: Julián Olagaray Cillero.

Demandado/s: Cymsa, Grupo Katry Inversores, S.L. Joca Ingeniería y Construcciones, S.A. Contratas Intervivas del Levante, S.L. Áridos Quercus, S.A. Saconsa, Vegenat, S.A. Joca Inmo, S.A., Cayetano López Sánchez, Fogasa.

Doña Sonia Nalda Romea, Secretaria de lo Social número 3 de Logroño.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D. José Marino López Sainz, Francisco Rubio García, Juan Ignacio de Dios Castiello, Mónica San Román Martínez, Sergio San Román Martínez contra Cymsa, Grupo Katry Inversores, S.L., Joca 41 Ingeniería y Construcciones, S.A. Contratas Intervivas del Levante, S.L., Áridos Quercus, S.A. Saconsa, Vegenat, S.A., Joca Inmo, S.A., Cayetano López Sánchez, Fogasa, en reclamación por ordinario, registrado con el n.º 5/2011 se ha acordado citar a Vd., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 11 de mayo de 2011 a las 11,35 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 3 sito en C/ manzanera 4-6-8 debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Contratas Intervivas del Levante, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Logroño, a 23 de marzo de 2011.—La Secretaria Judicial.